



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 692
DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente ley,

DECRETA:

**"LEY QUE MODIFICA EL PLAZO Y VIGENCIA
DE LA LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL N° 668"**

Artículo 1. (OBJETO).- La presente Ley tiene por objeto, modificar y ampliar el plazo de la Ley Autonómica Municipal N° 668, de fecha 31 de octubre de 2017 de "Regularización de Deuda Tributaria para Vehículos Automotores y Patente Municipal de Funcionamiento"

Artículo 2. (MODIFICACIÓN).- Se modifica la Disposición Transitoria Primera de la Ley Autonómica Municipal N° 668, de fecha 31 de octubre de 2017, de "Regularización de Deuda Tributaria para Vehículos Automotores y Patente Municipal de Funcionamiento", quedando redactado con el siguiente texto:

"DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA.- El programa de Condonación de Deudas Tributarias por la Actualización de Datos Técnicos Catastrales, tendrá una vigencia de sesenta y un días (61), desde el 01 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2017".

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

Sra. Hortencia Sánchez Vidá
PRESIDENTA EN EJERCICIO



Sra. Loreto Moreno Cuellar
CONCEJALA SECRETARIA a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 30 de noviembre 2017.

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL